

Lobos, 19 de marzo de 2025.-

Sra. Secretaria de Asuntos Docentes
Distrito Lobos

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 43 de Lobos, en el marco de la Resolución N° 5886/03 y su modificatoria del ANEXO I, Resolución N° 1161/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes a la cobertura de las horas y/o módulos que se detallan a continuación:

-CARRERA: Profesorado de Educación Física. - Resolución. N°: 2432/09.

-PERFIL DOCENTE:

Enseñante, pedagogo y constructor de la cultura de innovación y mejora continua que implicará a la Formación Docente de Educación Física en un proceso de reconceptualización, así como el corrimiento de la Educación Física de posicionamientos sustentados en una ciencia positivista, por aquellos ligados a la consideración de la realidad como una construcción social y cultural.

Desde estos horizontes, la Formación deberá superar:

- La naturalización de las prácticas y de los saberes que favorecieron procesos de reproducción al interior de los Institutos de Formación Docente.
- Las prácticas hegemónicas instituidas concebidas como la única forma tanto de producir conocimiento como de practicarla.

Sera necesario una formación pedagógica y didáctica específica para la enseñanza de la educación física la cual debe ser pensada y planificada para todos los niveles educativos y para todas las edades: niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, en contextos institucionales y ámbitos diversos. Por ello, se requiere que en la formación se comprenda la complejidad de la subjetividad en cada período de la vida, como también la complejidad social y cultural que atraviesa y condiciona la existencia humana. Es necesario situar al sujeto en formación y sus prácticas socio-corporales como eje de todo proceso o propuesta de la práctica docente en Educación Física, respetando las diferencias de género y superando en términos la racionalidad funcional del cuerpo (la eficacia, la utilidad) y la cultura hedonista de la individualización, centrada en procesos estéticos más que éticos, cuestiones contempladas en los nuevos Diseños Curriculares de la materia para la Educación Física.

- AÑO/CURSO: 2° año.

- PERSPECTIVA/ESPACIO: Didáctica de las prácticas en la naturaleza y al aire libre I.

- **CARGA HORARIA:** 2 módulos semanales + 1 módulo TAIN.

- SITUACIÓN DE REVISTA: Provisional

- MOTIVO: Jubilación del titular.

- LAPSO: ciclo lectivo 2025.

- TURNO: MAÑANA. HORARIO: Miércoles de 12:30 a 14:30h + 1 módulo TAIN días jueves de 16 a 17hs.

IMPORTANTE: AL MOMENTO DE EFECTIVIZAR SU INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA COBERTURA DE CUALQUIER ESPACIO CURRICULAR, CONSIDERE LOS DÍAS Y HORARIOS DE LA ASIGNATURA. NO ESTÁN PREVISTOS CAMBIOS HORARIOS.

CRONOGRAMA PREVISTO:

-DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN (ambas en simultáneo): desde el 19/03/2025 al 24/03/2025

INSCRIPCIÓN:

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN :<https://forms.gle/xFSR8wYHRdLYzfweA>
- El formulario de inscripción le solicitará el envío de dos (2) copias **EN FORMATO PDF de la Propuesta Curricular. LEA ATENTAMENTE LAS INDICACIONES DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL MOMENTO DE ADJUNTAR LOS ARCHIVOS.**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- La Propuesta Curricular deberá seguir la organización propuesta en la guía institucional conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20. Enlace de acceso a la [Guía para la Presentación de Propuestas Curriculares](#)

DECLARACIÓN JURADA DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

- Adjuntar EN FORMATO PDF en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN junto con la documentación respaldatoria. Enlace de acceso a la [Declaración Jurada Anexo III](#)

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN:

- Conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20, será obligatorio finalizar la inscripción al mecanismo de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la Cobertura de módulos provisionales y/o suplentes en el ISFDyT N°43, la entrega de la [PLANILLA DE INSCRIPCIÓN](#), en formato papel.

COMISIÓN EVALUADORA: Autoridad Institucional: Regente Natalia Eula, Suplente: Regente Luciana Alba
Profesor integrante del Consejo Académico: Silvana Canepare, Suplente: Mónica Solla. Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Eugenio Alba Suplente: Ariel Diaz. Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Alfonsina Ordoñez, Suplente: Yamila Demedicci. Un representante alumno: Mauricio Miri, Suplente: Belén Jara

-RECUSACIÓN /EXCUSACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (R.M N° 5886/03 y Estatuto del Docente)



-FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PUNTAJES DE PROPUESTAS Y ANTECEDENTES: La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)

-RECUSACIÓN PUNTAJES DE PROPUESTAS / ANTECEDENTES: Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (ART. 11 - R.M N° 5886/03 y Estatuto del Docente)

-FECHA DE ENTREVISTA: La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)

Firma y sello de la Secretaría de A. D.



La Secretaria de Asuntos Docentes recibe conforme:

...Ana María Prezado...
Secretaria
ISFDyT N°43

.....
Firma y sello Secretaria de A. D.

Asignatura correspondiente al 2do. año del profesorado de Educación Física. Res.2432/09.

Módulos de clase: Miércoles de 12.30 a 14.30h + 1 módulo de TAIN los días jueves de 16 a 17hs.

Didáctica de las prácticas en la naturaleza y al aire libre I. Correspondiente al 2do año.

Este espacio curricular pertenece al campo de los saberes específicos y será desarrollado por un único docente quien deberá incluir una gran variedad de experiencias a realizar en el ambiente natural. En nuestra sociedad, preocupada por el deterioro del medio ambiente y obligada a legar a las futuras generaciones un desarrollo sostenible, es decir, un desarrollo compatible con la vida, la educación ambiental adquiere una importancia esencial.

En esta perspectiva, la vida en la naturaleza y al aire libre contribuye a la construcción de la autonomía en sus diversos sentidos –corporal, social, moral-, vinculándose por otro lado con el mundo del trabajo.

De acuerdo a las recomendaciones del Instituto Nacional de Formación Docente para la elaboración de los Diseños Curriculares las actividades en la Naturaleza y al Aire Libre cobran una especial significación en la organización participativa de las experiencias en el ambiente natural, una genuina oportunidad para el aprendizaje de convivencia democrática, la toma de conciencia crítica respecto de los problemas ambientales, y el desenvolvimiento en el ambiente asumiendo medidas de precaución y una creciente autonomía personal.

Este será el sentido que tendrá el tratamiento de la Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre I.

Marco Orientador

La importancia de este primer nivel es que los sujetos en formación se apropien de los saberes que sustentan la simbiosis hombre/mujer – ambiente natural y cultural.

La vida en la naturaleza y el aire libre se caracteriza por incluir una gran variedad de experiencias a realizar en el ambiente natural.

En nuestra sociedad, preocupada por el deterioro del ambiente natural y obligada a legar a las futuras generaciones un desarrollo sostenible, es decir, un desarrollo compatible con la vida, la educación ambiental adquiere una importancia esencial.

En este sentido, la vida en la naturaleza y al aire libre contribuye a la construcción de la autonomía en sus diversos sentidos: corporal, social, moral.

Contenidos

Fundamentos de la simbiosis hombre/mujer – ambiente natural y cultural.

Tendencias de la educación ambiental.

La conciencia crítica respecto de la problemática ambiental.

La experimentación sensible de la naturaleza.

Las formas de vida y las actividades en la naturaleza y al aire libre. El tiempo libre y ocio.

Bases, lugares y climas de la Argentina. Características geográficas y socioculturales Instalaciones. Campamento. Equipo.

Relaciones e integración con otros contenidos curriculares en los diferentes niveles, modalidades y ámbitos.

Marco, normativas y Resoluciones de actividades en la naturaleza. Criterios de seguridad personal, grupal y de preservación del ambiente natural. Análisis y empleo de pautas y normas.